

AMPROMER

ASOCIACIÓN MUTUAL PROFESIONALES DE LA MEDICINA DE ENTRE RÍOS

Paraná, 20 de septiembre de 2023.-

Señor/Señora,

PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PRIMARIA

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Resulta grato dirigirnos a Uds. a fin de informar los incrementos en las coberturas del Sistema de Subsidios por Contingencias Profesionales(FOMAPRA), los que se detallan en el cuadro al pie.

Insistimos en la importancia de difusión entre sus asociados de la categoría optativa de mayor cobertura.-

		IMPORTE GENERAL	IMPORTE BONIFICADO PARA SOCIOS ENTIDAD PRIMARIA (20 %)
RESIDENTE (Subsidio \$ 7.000.000.-)	Categoría única	\$2.850	
PLAN JOVEN (optativo) (Subsidio \$ 7.500.000.-)	Categoría 1	\$ 4.235,49	\$ 3.388,42
	Categoría 2	\$ 5.774,90	\$ 4.619,92
	Categoría 3	\$ 6.893,22	\$ 5.514,67
PLAN MEJORADO (Subsidio \$ 12.500.000.-)	Categoría 1	\$ 6.751,34	\$ 5.401,07
	Categoría 2	\$ 9.205,15	\$ 7.364,14
	Categoría 3	\$ 10.987,89	\$ 8.790,32
PLAN PREMIUM (optativo) (Subsidio \$ 17.500.000.-)	Categoría 1	\$ 9.357,16	\$ 7.485,74
	Categoría 2	\$ 12.209,79	\$ 9.767,85
	Categoría 3	\$ 14.083,98	\$ 11.267,19

Sin más, saludamos a Ud. muy atentamente. –


Dr. Rodolfo Nery
Secretario
A.M.PRO.M.E.R.
Mat. E.R. 303